



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

2º Desembolso  
P1 UNRN 2009

**DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT 14/10**

Bariloche, 17 de agosto de 2010

**VISTO:**

El artículo 32 del Estatuto Provisorio de la Universidad que define las funciones de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, las resoluciones UNRN 182/09 y 183/09 de creación de la Secretaría y de designación del Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología respectivamente, las resoluciones N° 238/09 y 244/09 de convocatoria a proyectos de investigación de la UNRN y la Resolución 353/09 de aprobación de proyectos de investigación de la UNRN, la Disposición SIDTT 21/09 que solicita el desembolso de la primera cuota de dichos proyectos y la Disposición SIDTT 10/10 que aprueba los Informes de Avance de los proyectos y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución 353/09 se aprobaron los proyectos de investigación UNRN-2009.

Que los Directores de proyectos de investigación han efectuado la entrega de Informes y Rendición de gastos conforme a lo solicitado.

Que la evaluación de dichos Informes ha sido favorable.

Que corresponde efectuar el desembolso de la segunda cuota de los proyectos.

Que el Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNRN tiene las atribuciones conferidas por las resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

Por ello,

**EI SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

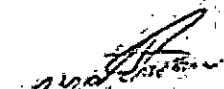
**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica el depósito del monto correspondiente al segundo desembolso a los proyectos de investigación que se detallan en el Anexo I, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-).



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar y archivar.

  
**Dr. Aldo Catzolari**  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL RÍO NEGRO

**DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT N° 14/10**



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

ANEXO I

Proyecto	Responsable UNRN	Monto total acordado (en Pesos)	2° Desembolso
UNRN-03 Responsabilidad corporativa por complicidad	Bohoslavsky, Juan Pablo 20-24924696-5	10.000.-	5.000.-
UNRN-05 Sistema de Estadísticas para San Carlos de Bariloche y la Provincia de Río Negro. Diagnóstico sobre la oferta y la demanda turística	Pantano, Eduardo 20-06764419-1	10.000.-	5.000.-